A N D E
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 6450

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 2 DEL CONTRATO N° 8124/2020 – ÍTEM 1, SUSCRITO CON LA FIRMA ELGAMA ELEKTRONIKA LTD., REPRESENTADA POR COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A., INHERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1541/2019, PARA ADQUISICIÓN DE MEDIDORES ELECTRÓNICOS DE CONEXIÓN INDIRECTA.

Asunción, 24 de junio de 2021

VISTO: La Nota DNC N° 6094/2021 de fecha 15 de abril de 2021, emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, concerniente al Convenio Modificatorio N° 1 del Contrato N° 8124/2020 – Ítem 1, suscrito con la firma Elgama Elektronika Ltd., representada por Compañía Comercial del Paraguay S.A., inherente a la Licitación Pública Internacional ANDE N° 1541/2019, con ID N° 370243, para Adquisición de Medidores Electrónicos de Conexión Indirecta; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que la Oficina de Coordinación y Control de Gestión de la Gerencia Comercial, se ha expedido con respecto a lo observado en la Nota DNC N° 6094/2021 de fecha 15 de abril de 2021, y ha dado inicio a los trámites de aprobación del Convenio Modificatorio N° 2;

Que la gestión de formalización del Convenio Modificatorio N° 2, cuenta con la aprobación de la Gerencia Comercial;

Que el objeto de la emisión del Convenio Modificatorio N° 2, consiste en rectificar la Cláusula Quinta – Plan de Entrega, estipulada en el Convenio Modificatorio N° 1 del Contrato N° 8124/2020, y establecer el plazo de entrega del suministro en 100 (cien) días calendario, contados a partir de la apertura de la Carta de Crédito Irrevocable;

Que cuenta con Dictamen UOC/ANDE/N°159/2021 de la Unidad Operativa de Contratación de la ANDE de fecha 14 de junio de 2021;

Que el procedimiento reúne los requisitos exigidos para la emisión del Convenio Modificatorio N° 2, conforme a lo establecido en el Art. 63° de la Ley N° 2051/2003 “De Contrataciones Públicas”;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

A N D E
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 6450

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 2 DEL CONTRATO N° 8124/2020 – ÍTEM 1, SUSCRITO CON LA FIRMA ELGAMA ELEKTRONIKA LTD., REPRESENTADA POR COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A., INHERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1541/2019, PARA ADQUISICIÓN DE MEDIDORES ELECTRÓNICOS DE CONEXIÓN INDIRECTA.

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar la emisión del Convenio Modificatorio N° 2 del Contrato N° 8124/2020, suscrito con la firma Elgama Elektronika Ltd., representada por Compañía Comercial del Paraguay S.A., inherente a la Licitación Pública Internacional ANDE N° 1541/2019, para Adquisición de Medidores Electrónicos de Conexión Indirecta, el cual consiste en rectificar la Cláusula Quinta – Plan de Entrega, estipulada en el Convenio Modificatorio N° 1 del Contrato N° 8124/2020, y establecer el plazo de entrega del suministro en 100 (cien) días calendario, contados a partir de la apertura de la Carta de Crédito Irrevocable.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Comercial y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

ESTEBAN OSCAR RUBEN MOLINAS OZUNA

Firmado digitalmente por ESTEBAN OSCAR RUBEN MOLINAS OZUNA
Fecha: 2021.06.24 14:03:56 -04'00'

PRESIDENTE

Firmado digitalmente por FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ